MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2021-2025
San Estanislao – Dpto. San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC Nº 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 274/2022 I.M.

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA "CONSTRUCCION DE UN AULA DE TRES LADOS CON TECHO METALICO EN LA ESCUELA BASICA Nº 5951 LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE ARROYO MOROTI" DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO.----------

San Estanislao, 20 de abril de 2022.-

VISTO: La necesidad de realizar esta obra a fin de poder entregar un aula en excelentes condiciones para el desarrollo de las enseñanzas en dicha institución.-

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: **Régimen General de Construcciones.**
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el plano presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo, es autorizado por la máxima autoridad para la gestiones realizadas por licitaciones y para su posterior ejecución en el lugar de la obra denominado **"CONSTRUCCION DE UN AULA DE TRES LADOS CON TECHO METALICO EN LA ESCUELA BASICA Nº 5951 LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE ARROYO MOROTI" DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO.----------**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

Lic. Christian David D'ecclesiis
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal